EL(LA) DIRECTOR(A) DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA

Que mediante Resolución Número **1613** del **27 de Septiembre de 1999**, se reconoció Personería Jurídica Especial a la entidad religiosa **IGLESIA CENTRO CRISTIANO**, con domicilio principal **en CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**.

Que la entidad religiosa **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** se encuentra inscrita en el Registro Público de Entidades Religiosas.

Que como representante legal de la entidad aparece inscrito a la fecha en el Registro Público de Entidades Religiosas el (la) Ministro (a) de Culto o Señor (a) JOSE SATIRIO DOS SANTOS, identificado(a) con el(la) CC - CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1090506830

Este certificado tendrá vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición, conforme al artículo 2.4.2.1.15 del Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 1535 de 2015.

Se suscribe el presente documento en ejercicio de la función consagrada en la Resolución 0750 de mayo 29 de 2025, a los 3 dias del mes de Junio de 2026

RICHARD GAMBOA BEN-ELEAZAR
DIRECTOR(A) DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo arnc@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.